

10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos

En el 73° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, compartimos en esta nota los 30 artículos que forman parte de este instrumento clave para el reconocimiento de la dignidad de todas las personas.



Art. 1 Nacer libres e iguales en dignidad y derechos.

Art. 2 No ser discriminados por raza, color, sexo, religión, opinión política, posición económica u otras razones



Art. 3 Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.



Art. 4 A no ser esclavo de NADIE.

Art. 5 A no ser sometido a torturas, ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Art. 6 Al reconocimiento de su personalidad jurídica

Art. 7 Al ser iguales ante la ley.

Art. 8 Tener acceso a la justicia siempre.



Art. 9 A no ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Art. 10 A tener un juicio justo e imparcial.

Art. 11 A ser inocente hasta que se demuestre su culpabilidad.

Art. 12 A tener una vida privada sin ser objeto de injerencias arbitrarias.

Art. 13 A circular libremente, salir y volver a los países de origen.



Art. 14 A buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país (si no hay acción penal en contra)

Art. 15 A tener nacionalidad.

Art. 16 A casarse y tener una familia



Art. 17 A la propiedad individual y colectiva

Art. 18 A la libertad de pensamiento, conciencia y creencia.

Art. 19 A la libertad de expresión y opinión

Art. 20 A la libertad de pensamiento, conciencia y creencia.

Art. 21 A participar del gobierno de su país.

Art. 22 A la seguridad social universal.

Art. 23 A un trabajo por salario equitativo y protección contra el desempleo

Art. 24 Al descanso y disfrutar del tiempo libre.



Art. 25 A la alimentación, vestimenta, vivienda y asistencia médica.



Art. 26 A la educación.



Art. 27 A gozar de las artes, la cultura, y participar de la ciencia.

Art. 28 A un mundo justo y libre.



Art. 29 A desarrollarse como una persona, a través del trabajo en la comunidad.

Art. 30 A que nadie pueda quitarte los derechos.

